

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puesto de trabajo reservado a personal funcionario de administración, convocado por la de 20 de marzo de 2019.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de plazas ofertadas en la Resolución de 20 de marzo de 2019, observado el procedimiento, y cumpliendo los/as candidatos/as elegidos/as los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, resuelve nombrar a los/as funcionarios/as que se relacionan en el Anexo I.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero, expresa o presuntamente.

Málaga, 9 de mayo de 2019.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO I

Código plaza: G23GAB04.
Puesto de trabajo: Unidad Técnica de Gestión.
Destino: Gabinete del Rectorado.
Funcionaria: Doña Inmaculada Azqueta Conde.